

**Conservatorio Profesional de Música  
Mota del Cuervo**

# **Programación Didáctica Trombón**

**Enseñanzas Profesionales  
de Música**

**Curso 2025/2026**

# ÍNDICE

|                                                      |       |
|------------------------------------------------------|-------|
| 1. CONTEXTUALIZACIÓN.....                            | pg 4  |
| 2. COMPETENCIAS BÁSICAS.....                         | pg 11 |
| 3. OBJETIVOS.....                                    | pg 14 |
| 4. CONTENIDOS.....                                   | pg 24 |
| 5. EVALUACIÓN.....                                   | pg 32 |
| 6. CALIFICACIÓN.....                                 | pg 57 |
| 7. METODOLOGÍA.....                                  | pg 62 |
| 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....                     | pg 72 |
| 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES..... | pg 74 |
| 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR..... | pg 75 |
| 11. CONCLUSIÓN.....                                  | pg 78 |

# INTRODUCCIÓN

La música es un arte que necesita de un mediador entre el creador y el público al que va destinada la creación. Este mediador es, en nuestro caso, el intérprete.

Corresponde al intérprete (en nuestro caso del trombón, tuba o bombardino), ese trabajo de mediación, comenzando su trabajo por el correcto entendimiento del texto musical, sus signos y resto de indicaciones que nos puede presentar una partitura. La interpretación es, por definición, diversa. La manera de interpretar la música tiene diferentes condicionantes y puede ser expresada de tantas maneras diferentes como artistas capacitados para ello la descifran e interpretan.

El aprendizaje del sistema de signos propio de la música nos fija de manera aproximada los datos a interpretar en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste en aprender a leer correctamente la partitura, penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al mismo tiempo la destreza necesaria en el manejo de su instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder transmitir de manera convincente la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical. Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades que le brinda su instrumento, ya sea el trombón, la tuba o el bombardino, las cuales encontramos reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos. Toda una suma de repertorios que, además, no deja de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento es a lo que llamamos **TÉCNICA**.

El dominar plenamente los problemas de ejecución que pueda plantearnos una partitura es una tarea prioritaria para el intérprete. Esta tarea exigirá un tiempo importante en el estudio global de la formación musical del futuro intérprete. Debemos tener cuidado, no obstante, de que este trabajo técnico tenga siempre un fin interpretativo ya que, si no, corremos el riesgo de que se reduzca a meros ejercicios gimnásticos.

En este sentido, debemos hacer ver al instrumentista el valor que el ejercicio de la memoria tiene en su formación musical, ya que si no poseemos acciones reflejas y automatismos, la ejecución instrumental sería simplemente impensable. La memorización es una excelente ayuda en el estudio ya que nos puede suponer un considerable ahorro de tiempo y nos permite desentendernos en un cierto momento de la partitura para centrar nuestra atención en la correcta solución de problemas técnicos, en realizar una interpretación musical y expresivamente válida. La memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Formar y desarrollar la SENSIBILIDAD musical debe ser un proceso continuo. Debe alimentarse con el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y de la del instrumento propio en particular. El estudio de otras disciplinas teórico-prácticas y el conocimiento de orden histórico (que sitúe al instrumentista en una perspectiva adecuada para una correcta interpretación estilística), contribuyen naturalmente a este desarrollo.

Todo lo expuesto anteriormente nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un papel importantísimo por una parte el abordar en edades tempranas las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

# 1. CONTEXTUALIZACIÓN

Las circunstancias de enseñanza-aprendizaje pueden ser muy variadas dependiendo del contexto donde confluyan, porque cada alumno y el lugar geográfico donde se encuentre puede presentar situaciones muy diversas para las que se debe estar preparado.

A fin de ubicar bien la situación del alumno, parece lógico tener en cuenta los tres pilares fundamentales en las que se sustenta el contexto en el que se aplicará esta programación didáctica:

- El alumno.
- El centro educativo.
- El marco legal.

## **1.1 EL ALUMNO**

A continuación, se detallan las principales características del destinatario de este documento:

- El alumno tipo suele estar entre los 11 y los 18 años de edad.
- La mayoría simultanean los estudios de música con la enseñanza obligatoria (ESO) o el Bachillerato, enseñanzas obligatorias que han de ser prioritarias hasta que los alumnos deciden hacia dónde van a dirigir su futuro profesional.
- Una minoría de alumnos (sobre todo en los cursos más altos), se dedicará exclusivamente a terminar las Enseñanzas Profesionales de música, la compaginarán con el bachillerato musical o bien compaginen el Conservatorio con un trabajo.
- De los alumnos matriculados, los que no procedan de Mota del Cuervo, habitualmente lo harán de municipios cercanos. El hecho de que tengan que desplazarse desde su localidad de origen hasta el Conservatorio supondrá que la colaboración de las familias sea vital.
- Normalmente, los alumnos habrán cursado sus estudios de Enseñanzas Elementales en la Red de Escuelas de Música de Castilla La Mancha, ingresando posteriormente en el Conservatorio a través de la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales.

- Sobre todo, en los primeros cursos, cada alumno no sólo llega con un nivel de conocimientos diferentes sino también con distinto nivel de madurez (los conocimientos previos con los que llega el alumno al aula son nuestro punto de partida).
- Entre sus prioridades están las nuevas tecnologías.
- Experimenta un notable desarrollo en la capacidad de razonar.
- Reflexiona sobre sus actos y sus sentimientos.
- Es la edad en la que cobran fuerza las relaciones con los amigos y se produce la creación de pandillas de estos.
- Cada vez está más desligado de los adultos.
- Tiene que soportar una carga lectiva superior al resto de compañeros de clase.

## **1.2. EL CENTRO EDUCATIVO.**

Mota del Cuervo, al suroeste de la provincia de Cuenca, forma el vértice de convergencia de cuatro provincias castellano manchegas: Toledo, Ciudad Real, Albacete y Cuenca. Poco más de 100 Km la separan de estas capitales y de Madrid. En esta villa se cruzan numerosas vías de comunicación, entre las que destacan dos carreteras nacionales: la N-420 Córdoba – Tarragona y la N-301 Madrid – Cartagena. En la actualidad también pasa, cerca del municipio, la autopista de peaje AP-36 que une Ocaña con La Roda (Albacete). Actualmente, cuenta con aproximadamente 6500 habitantes.

Los alumnos que quieran cursar estudios profesionales de música en la localidad de Mota del Cuervo se encontrarán hoy en día con unas instalaciones renovadas y ampliadas recientemente. Un centro que dispone de aulas insonorizadas y preparadas y un amplio y acogedor salón de actos, en el que se pueden realizar tanto asignaturas grupales como audiciones.

Cabe destacar el crecimiento que en los últimos años ha experimentado la población a nivel musical gracias a la banda de la Asociación Musical Moteña y su buen hacer, recompensado con varios premios obtenidos en diferentes Certámenes de bandas por toda la geografía nacional. Cursos de perfeccionamiento con reputados profesores, máster clases y la organización del Festival de Bandas Villa de Mota del Cuervo, dan una idea de lo comprometido que todo el pueblo, desde las instituciones a los ciudadanos, están con la música en esta población.

El centro se ubica cercano a la parada de autobuses, las instalaciones deportivas municipales y la piscina municipal, y se encuentra en la zona que mayor crecimiento urbanístico está teniendo la localidad, con casas adosadas en construcción y ya terminadas.

### **1.3 EL MARCO LEGAL.**

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales de aplicación en las Enseñanzas Profesionales de Música en esta comunidad autónoma:

- Derecho a la educación.
  - Constitución española de 1978 ( art. 27 )
- Menor
  - Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
  - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
    - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Violencia de género
  - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Sistema educativo.
  - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
  - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
    - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Organización y funcionamiento de centros.
  - Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).
- Currículo.
  - Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
  - Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
  - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Evaluación.
  - Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
  - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.
    - Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.

- Atención a la diversidad.
  - Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
  - Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
  - Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Convivencia en centros educativos.
  - Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
  - Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
  - Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Acceso a Enseñanzas Profesionales.
  - Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
  - Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).
  - Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
  - Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.

- Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Convalidaciones.
  - Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
  - Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
  - Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
    - Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
- Requisitos de centros.
  - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Asociaciones de alumnos.
  - Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.
- Asociaciones de padres y madres de alumnos.
  - Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
  - Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).
- Profesorado.
  - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.
  - Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
  - Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

## 2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

De acuerdo con lo establecido en el anexo I del Decreto 76/2007 de 19 de junio de 2007, las enseñanzas profesionales de música tienen como competencias básicas:

### **a. Competencia artística y cultural**

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos, esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del «oído» para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

#### **b. Otras competencias.**

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

- b.1. Competencia en comunicación lingüística: El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- b.4. Competencia social y ciudadana: Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación,

tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

- b.5. Competencia para aprender a aprender: El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal: Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.
- b.7. Competencia emocional: Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

## 3. OBJETIVOS

### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y en el artículo 4 del Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- i. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que comprenden el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos en cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 76/2007, de 19 de junio, las enseñanzas profesionales de música de los instrumentos de viento-metal tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Dominar en su conjunto la técnica y las capacidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b. Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o la ornamentación.

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO II del Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, las enseñanzas profesionales de música de los instrumentos de viento-metal, además contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades:

- a. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- e. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos, y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

### **3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE TROMBÓN, SECUENCIADO POR CURSOS.**

#### **1. Curso primero:**

- a. Conocer y desarrollar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”.
- b. Dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el mi (1) en el trombón.
- c. Dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el sib (3).
- d. Perfeccionar la afinación en todos los registros.
- e. Dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión.
- f. Conocer y controlar los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc.
- g. Reconocer los diferentes estilos para las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso.
- h. Consolidar la disciplina de estudio diario.
- i. Consolidar el “calentamiento” como inicio del estudio diario.
- j. Dominar la actitud y el autocontrol en las interpretaciones en público.
- k. Conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro).
- l. Conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”
- m. Conocer y perfeccionar el triple y el doble picado y usarlo eficazmente.

- n. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- o. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- p. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- q. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada al nivel.

## **2. Curso segundo:**

- a. Conocer y desarrollar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”.
- b. Dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el do (1) en el trombón.
- c. Dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el do (4) en el trombón.
- d. Perfeccionar la afinación en todos los registros.
- e. Dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión.
- f. Conocer y controlar los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc.
- g. Reconocer los diferentes estilos para las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso.
- h. Consolidar la disciplina de estudio diario.
- i. Consolidar el “calentamiento” como inicio del estudio diario.
- j. Dominar la actitud y el autocontrol en las interpretaciones en público.
- k. Conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro).
- l. Conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”
- m. Perfeccionar el triple y el doble picado y usarlo eficazmente.
- n. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.

- o. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- p. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- q. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada al nivel.

### **3. Curso tercero:**

- a. Dominar plenamente la respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”.
- b. Dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el sib (-1) en el trombón.
- c. Dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el re (4).
- d. Perfeccionar la afinación en todos los registros.
- e. Dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión.
- f. Conocer y controlar los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc.
- g. Buscar autónomamente el estilo ideal para las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso.
- h. Consolidar la disciplina de estudio diario.
- i. Consolidar el “calentamiento” como inicio del estudio diario.
- j. Dominar la actitud y el autocontrol en las interpretaciones en público.
- k. Conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro).
- l. Conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”
- m. Dominar el triple y el doble picado y usarlo eficazmente.
- n. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- o. Analizar formalmente cualquier obra del repertorio.
- p. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- q. Conocer el repertorio del trombón en la banda y la orquesta.

- r. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- s. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- t. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- u. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada al nivel.
- v. Formar una imagen ajustada de sí mismo, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

#### **4. Curso cuarto:**

- a. Dominar plenamente la respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”.
- b. Dominar el sonido en la tesitura del registro grave.
- c. Dominar el sonido en la tesitura del registro agudo.
- d. Perfeccionar la afinación en todos los registros.
- e. Dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Desarrollar la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- f. Conocer y controlar los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc.
- g. Buscar autónomamente el estilo ideal para las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso.
- h. Consolidar la disciplina de estudio diario.
- i. Consolidar el “calentamiento” como inicio del estudio diario.
- j. Dominar la actitud y el autocontrol en las interpretaciones en público.
- k. Conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro).
- l. Conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”
- m. Dominar el triple y el doble picado y usarlo eficazmente.
- n. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- o. Analizar formalmente cualquier obra del repertorio.

- p. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- q. Conocer el repertorio del trombón en la banda y la orquesta.
- r. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- s. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- t. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- u. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada al nivel.
- v. Formar una imagen ajustada de sí mismo, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

## **5. Curso quinto:**

- a. Dominar plenamente la respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”.
- b. Dominar el sonido en la tesitura del registro grave.
- c. Dominar el sonido en la tesitura del registro agudo.
- d. Perfeccionar la afinación en todos los registros.
- e. Dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Desarrollar la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- f. Conocer y controlar los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc.
- g. Buscar autónomamente el estilo ideal para las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso.
- h. Consolidar la disciplina de estudio diario.
- i. Consolidar el “calentamiento” como inicio del estudio diario.
- j. Dominar la actitud y el autocontrol en las interpretaciones en público.
- k. Conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro).
- l. Conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”
- m. Dominar el triple y el doble picado y usarlo eficazmente.

- n. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- o. Analizar formalmente cualquier obra del repertorio.
- p. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- q. Conocer el repertorio del trombón en la banda y la orquesta.
- r. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- s. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- t. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- u. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada al nivel.
- v. Formar una imagen ajustada de sí mismo, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

## **6. Curso sexto:**

- a. Dominar plenamente la respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”.
- b. Dominar el sonido en la tesitura del registro grave.
- c. Dominar el sonido en la tesitura del registro agudo.
- d. Perfeccionar la afinación en todos los registros.
- e. Dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Desarrollar la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- f. Conocer y controlar los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc.
- g. Buscar autónomamente el estilo ideal para las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso.
- h. Consolidar la disciplina de estudio diario.
- i. Consolidar el “calentamiento” como inicio del estudio diario.
- j. Dominar la actitud y el autocontrol en las interpretaciones en público.

- k. Conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro).
- l. Conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”
- m. Dominar el triple y el doble picado y usarlo eficazmente.
- n. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- o. Analizar formalmente cualquier obra del repertorio.
- p. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- q. Conocer el repertorio del trombón en la banda y la orquesta.
- r. Adquirir una madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical.
- s. Conseguir el pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional.
- t. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- u. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada al nivel.
- v. Formar una imagen ajustada de sí mismo, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

## 4. CONTENIDOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 76/2007 del 19 de junio de 2007, las enseñanzas profesionales de música de los instrumentos de viento-metal tendrán los siguientes contenidos:

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
- Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel.
- Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándose a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio práctico de los instrumentos afines a cada especialidad (trompeta píccolo, fiscorno, bombardino, trombón alto, trombón bajo, etc.).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, los contenidos de las enseñanzas profesionales de música se organizan en tres bloques: conocimiento y uso del lenguaje musical, técnicas de interpretación y audición crítica.

- a. El bloque de Conocimiento y uso del lenguaje musical, incluye la práctica del “oído”, la lectura a vista y la improvisación como destrezas o habilidades básicas necesarias para leer e interpretar la partitura.

- b. El segundo bloque, Técnicas de interpretación, recoge los elementos esenciales para no reducir al intérprete a un mero instrumentista.
- c. El tercer bloque, la audición crítica, permite, desde el conocimiento de autores, épocas y contextos, tener una formación musical completa.

Así, las enseñanzas profesionales de música de los instrumentos de viento- metal tendrán los siguientes contenidos:

- Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical:
  - o Práctica de lectura a vista.
  - o Trabajo de improvisación.
  - o Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Bloque 2. Interpretación.
  - o Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándose a los diferentes estilos, con especial atención a los tiempos lentos.
  - o Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trinos, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
  - o Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
  - o Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
  - o Estudio de los instrumentos afines (trombón alto y bajo, bombardino/tuba).
  - o Estudio de la literatura solista del instrumento.
  - o Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
  - o Práctica de conjunto.
- Bloque 3. Audición crítica o audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## **CONTENIDOS SECUENCIADOS POR CURSOS**

Toda Programación Didáctica de una asignatura instrumental debe incluir un repertorio de libros de técnica, estudios, obras, etc.

De esta manera, a modo de propuesta abierta que podrá ser modificada, ampliada, reducida, etc., por otras composiciones musicales de similares o idénticas características, se propone el siguiente repertorio:

### **4.1. Primer Curso E. P. Trombón.**

- B. SLOKAR. "ESCALAS I". Edit. M. REIFT. (Semicorcheas hasta obtener pulso=60).
- B. SLOKAR-M. REIFT. "FLEXIBILIDAD". Edit. M. REIFT. (Ejercicios 48 a 79).
- H. L. CLARKE. "TECNICAL STUDIES". (Estudios 1 y 2).
- ARBAN'S. "MÉTODO COMPLETO". Edit. CARL FISCHER.
  1. ESTUDIO TRIPLE PICADO. (Ejercicios 1 a 9).
  2. ESTUDIO DEL DOBLE PICADO. (Ejercicios 77 a 84).
  3. ESTUDIO DEL GRUPETO (Ejercicios 1 a 3).
  4. ESTUDIO DEL LIGADO. (Ejercicios 16 a 19).
  5. ESTUDIO DE INTERVALOS. (Ejercicios 1 y 2).
- R. H. FINK. "ESTUDIOS EN LIGADO". Edit. C. FISCHER. (Estudios 10 a 29).
- S. HERING. "40 ESTUDIOS PROGRESIVOS". (Estudios 20 a 30).
- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor.

#### **OBRAS DE REPERTORIO:**

- R. CLERISE. "TEMA DE CONCURSO".
- A. CALDARA. "SONATA".
- A. VIVALDI. "SONATA Nº1".
- J. GUY ROPARTZ. "ANDANTE ET ALLEGRO".

#### **4.2 Segundo Curso E. P. Trombón.**

- B. SLOKAR-M. REIFT. "FLEXIBILIDAD". Edit. M. REIFT. (Ejercicios 60 a 79).
- H. L. CLARKE. "TECNICAL STUDIES". (Estudios 3 y 4).
- ARBAN'S. "MÉTODO COMPLETO". Edit. CARL FISCHER.
  1. ESCALAS. (Pulso = 48).
  2. ESTUDIO TRIPLE PICADO. (Ejercicios 10 a 17).
  3. ESTUDIO DEL DOBLE PICADO. (Ejercicios 85 a 90).
  4. ESTUDIO DEL GRUPETO (Ejercicios 4 a 14).
  5. ESTUDIO DEL LIGADO. (Ejercicios 20 y 21).
  6. ESTUDIO DE INTERVALOS. (Ejercicios 3 y 4).
  7. TRESILLOS CROMÁTICOS. (Ejercicios 10 a 18).
- R. H. FINK. "ESTUDIOS EN LIGADO". Edit. C. FISCHER. (Estudios 30 a 42).
- S. HERING. "40 ESTUDIOS PROGRESIVOS". (Estudios 20 a 30).
- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor.

#### **OBRAS DE REPERTORIO:**

- R. DEGUIDE. "LES CARACTERISTIQUES DU TROMBONE".
- A. JORGUENSEN. "ROMANCE".
- A. VIVALDI. "SONATA Nº2".
- G MAHLER. "TROMBONE SOLO FROM THE THIRD SYMPHONY".
- B. MARCELLO. "SUITE en Mi m".

#### **4.3. Tercer Curso E. P. Trombón.**

- B. EDWARDS. "LIP SLURS". Edit. ENSEMBLE PUBLICATIONS. (Niveles A y B).
- H. L. CLARKE. "TECNICAL STUDIES". (Estudios 5 y 6).
- ARBAN'S. "MÉTODO COMPLETO". Edit. CARL FISCHER.
  1. ESCALAS. (Pulso = 60).
  2. ESTUDIO TRIPLE PICADO. (Ejercicios 18 a 25).
  3. ESTUDIO DEL DOBLE PICADO. (Ejercicios 91 a 101).
  4. ESTUDIO DEL GRUPETO (Ejercicios 15 a 23).
  5. ESTUDIO DEL LIGADO. (Ejercicios 22 a 30).

- 6. ACORDES PERFECTOS MAYORES. (Ejercicios 48 a 49).
  - 7. ESTUDIO DE INTERVALOS. (Ejercicios 5 y 6).
  - J. ROCHUT. "MELODIOUS ETUDES for TROMBONE". Edit. C. FISCHER. (Estudios 1 a 15).
  - M. BLEGER. "31 ESTUDIOS". Edit. I. M. COMPANY. (Estudios 1 a 12).
  - A. SLAMA. "66 BASIC STUDIES". Edit. INTERNATIONAL MUSIC COMPANY. (Estudios 1 a 16).
  - R. H. FINK. "ESTUDIOS EN LIGADO PARA TROMBÓN BAJO". Edit. C. FISCHER. (Estudios 1 a 11).
  - G. PICHAUREAU. "TREINTA RECREACIONES EN FORMA DE ESTUDIO". (Estudios 1 a 15).
  - Ejercicios de técnica propuestos por el profesor.
- OBRAS DE REPERTORIO:
- A. VIVALDI. "SONATA Nº3".
  - G. TIBOR. "INTRODUCCION, TEMA y VARIACIONES".
  - PH. GAUBERT. "MORCEAU SYMPHONIQUE".

#### **4.4. Cuarto Curso E. P. Trombón.**

- B. EDWARDS. "LIP SLURS". Edit. ENSEMBLE PUBLICATIONS. (Niveles C y D).
- M. BADÍA. "ESCALAS vol. II". (Pulso 48).
- H. L. CLARKE. "TECNICAL STUDIES". Edit. C. FISCHER. (Estudios 7 y 8).
- ARBAN'S. "MÉTODO COMPLETO". Edit. CARL FISCHER.
  1. ESTUDIO TRIPLE PICADO. (Ejercicios 26 a 36).
  2. ESTUDIO DEL DOBLE PICADO. (Ejercicios 102 a 114).
  3. ESTUDIO DEL GRUPETO (Ejercicios 24 a 32).
  4. ACORDE de 7ª de DOMINANTE. (Ejercicio 53).
  5. ACORDE de 7ª DISMINUIDA. (Ejercicio 55).
  6. ESTUDIO DE INTERVALOS. (Ejercicio 7).
- J. ROCHUT. "MELODIOUS ETUDES for TROMBONE". Edit. C. FISCHER. (Estudios 16 a 31).
- R. H. FINK. "ESTUDIOS EN LIGADO PARA TROMBÓN BAJO". Edit. C. FISCHER. (Estudios 12 a 21).

- A. SLAMA. "66 BASIC STUDIES". Edit. INTERNATIONAL MUSIC COMPANY. (Estudios 17 a 32).
- C. KOPPRASCH. "60 ESTUDIOS". Edit. C. FISCHER. (Estudios 1 a 12).
- M. BLEGER. "31 ESTUDIOS". Edit. I. M. COMPANY. (Estudios 13 a 20 y 30 a 31).
- G. PICHAUREAU. "TREINTA RECREACIONES EN FORMA DE ESTUDIO". (Estudios 16 a 30).
- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor.

#### OBRAS DE REPERTORIO:

- E. BOZZA. "HOMENAJE A BACH".
- A. GUILMANT. "MORCEAU SYMPHONIQUE".
- A. VIVALDI. "SONATA Nº4".
- G. F. HANDEL. "CONCIERTO EN FA m".

#### **4.5. Quinto Curso E. P. Trombón.**

- B. EDWARDS. "LIP SLURS". Edit. ENSEMBLE PUBLICATIONS. (Nivel E).
- M. BADÍA. "ESCALAS vol. II". (Pulso =60).
- H. L. CLARKE. "TECNICAL STUDIES". (Estudios 9 y 10).
- ARBAN'S. "MÉTODO COMPLETO". Edit. CARL FISCHER.
  1. ESTUDIO TRIPLE PICADO. (Ejercicios 36 a 50).
  2. ESTUDIO DEL DOBLE PICADO. (Ejercicios 115 a 130).
  3. ESTUDIO DEL GRUPETO (Ejercicios 32 a 43).
  4. ACORDE de 7ª de DOMINANTE. (Ejercicio 54).
  5. ACORDE de 7ª DISMINUIDA. (Ejercicio 56 a 61).
  6. ESTUDIO DEL LIGADO. (Ejercicios 43 a 54).
  7. CADENCIAS. (Ejercicio 62).
- J. ROCHUT. "MELODIOUS ETUDES for TROMBONE". Edit. C. FISCHER. (Estudios 31 a 45).
- A. SLAMA. "66 BASIC STUDIES". Edit. INTERNATIONAL MUSIC COMPANY. (Estudios 33 a 48).
- R. H. FINK. "ESTUDIOS EN LIGADO PARA TROMBÓN BAJO". Edit. C. FISCHER. (Estudios 22 a 32).

- C. KOPPRASCH. "60 ESTUDIOS". Edit. C. FISCHER. (Estudios 13 a 25).
- G. PICHAUREAU. "21 ESTUDIOS". (Estudios 1 a 10).
- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor.

#### OBRAS DE REPERTORIO:

- A. CORELLI. "SONATA N° 9"
- E. GALLIARD. "SONATA N° 6".
- A. BESSOZZI. "SONATA EN SIB MAYOR".
- H. BUSSER. "PIECE EN MIB"
- D. UBER. "ELEGY AND BLUES"
- L. BERSTEIN. "ELEGY FOR MIPPY II".
- P. HINDEMITH. "SONATA".
- F. GRAFÉ. "CONCIERTO".

#### **4.6. Sexto Curso E. P. Trombón.**

- B. EDWARDS. "LIP SLURS". Edit. ENSEMBLE PUBLICATIONS. (Nivel F).
- M. BADÍA. "ESCALAS vol. II". (Pulso 72).
- H. L. CLARKE. "TECNICAL STUDIES". Edit. C. FISCHER. (Estudios 11 y 12).
- ARBAN'S. "MÉTODO COMPLETO". Edit. CARL FISCHER.
  1. ESTUDIO TRIPLE PICADO. (Ejercicios 51 a 69).
  2. ESTUDIO DEL DOBLE PICADO. (Ejercicios 131 a 145).
  3. ESTUDIO DEL GRUPETO (Ejercicios 44 a 59).
  4. ESTUDIO DEL LIGADO. (Ejercicios 55 a 66).
- J. ROCHUT. "MELODIOUS ETUDES for TROMBONE". Edit. C. FISCHER. (Estudios 46 a 60).
- R. H. FINK. "ESTUDIOS EN LIGADO PARA TROMBÓN BAJO". Edit. C. FISCHER. (Estudios 33 a 42).
- A. SLAMA. "66 BASIC STUDIES". Edit. INTERNATIONAL MUSIC COMPANY. (Estudios 49 a 66).
- C. KOPPRASCH. "60 ESTUDIOS". Edit. C. FISCHER. (Estudios 26 a 34).
- G. PICHAUREAU. "21 ESTUDIOS". (Estudios 11 a 21).
- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor.

OBRAS DE REPERTORIO:

- J.B. BOISMORTIER. "SONATA EN DO MAYOR".
- G. F. TELEMANN. "12 FANTASÍAS (1 Y 3)".
- F. DAVID. "CONCERTINO EN Mib".
- J. JONGEN. "ARIA Y POLONESA".
- RIMSKY-KORSAKOV. "CONCIERTO".
- M. ARNOL. "FANTASY FOR TROMBONE".
- J. NAULAIS. "APPELS ET MIRAGE".
- S. SULEK. "SONATA".
- E. KOCH. "MONOLOGUE nº 8".
- E. BOZZA. "BALLADE".
- LARS-ERIK LARSSON. "CONCERTINO".
- K. SEROCKI. "SONATINA".

## 5. EVALUACIÓN

La Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla la Mancha, regula la evaluación, permanencia y titulación del alumnado de las enseñanzas profesionales de música en Castilla la Mancha.

La evaluación de estas enseñanzas tiene como finalidad valorar y certificar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y garantizar la adecuada cualificación de los estudiantes de enseñanzas profesionales.

Tomando como referencia la citada Orden de 25-06- 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, y a su vez, la flexibilidad que plantea dicha orden y teniendo en cuenta que la inmensa mayoría del alumnado del Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo cursa simultáneamente estudios obligatorios, bien de Secundaria o bien de Bachillerato, nos permitimos adaptar las fechas de los exámenes de evaluación trimestral a fin de no hacer coincidir las evaluaciones del Conservatorio con las del Instituto y de este modo liberar al alumnado de carga lectiva y del estrés y la intensidad que acarrearán estas semanas en el curso.

Los exámenes de las evaluaciones trimestrales en el Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo se realizarán en las siguientes fechas:

- Primera evaluación: del 9 al 15 de diciembre de 2.025.
- Segunda evaluación: del 16 al 20 de marzo de 2.026.
- Tercera evaluación: semana del 4 al 9 de junio de 2.026.

La citada Orden, nos marca el siguiente carácter de la evaluación:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será:
  - Continua (para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje).
  - Integradora y lo más acorde posible a las festividades con sus respectivos descansos.

3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, madre o el tutor legal.
4. El alumnado de las enseñanzas profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre.

Así mismo, nos marca las pautas a seguir en cuanto a proceso y procedimientos de la evaluación continua:

1. La evaluación continua tiene un carácter formativo, pues permite incorporar medidas de mejora en cualquier momento del proceso.
2. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.
3. Los Departamentos de coordinación didáctica, en la programación didáctica, definirán los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y musicales. Entre ellos incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje. Así mismo, definirán el contenido de las pruebas finales y las de carácter extraordinario.

Los criterios de evaluación establecen todo tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos/as en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno/a, es decir, el curso o ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.

La evaluación no sólo debe dirigirse a determinar el grado de asimilación y dominio por parte del alumno de lo que se supone debía de haber aprendido, sino que también es necesario someter a evaluación la misma programación y el proceso que nosotros como profesores hemos utilizado:

### **- Evaluación del aprendizaje del alumno ¿podemos hacerlo mejor?**

La evaluación constructiva, como es bien conocido, no tiene por meta comparar al alumno con una norma establecida sino, en primer lugar, ayudar al alumno a comprender lo que está haciendo bien y aquello en lo que puede mejorar, y en segundo lugar, favorecer un sentimiento de competencia, de autoeficiencia, en el alumno que desempeña una función esencial en la motivación necesaria para mantener el esfuerzo de una práctica continuada, que parece ser un requisito esencial del aprendizaje de instrumentos musicales. Estas dos funciones contrastan claramente con la forma de evaluar en una concepción directa o más tradicional.

### **- ¿Lo he hecho bien? ¿Cómo puedo hacerlo mejor?**

Para promover esa autoevaluación, el profesor que adopta una estrategia constructiva recurre una vez más a la reflexión guiada sobre la práctica. En lugar de decirle al alumno lo que ha hecho mal y lo que debe mejorar, el profesor guía la propia autoevaluación del alumno. Esta forma de hacer, en la que el alumno debe continuamente valorar si “le gusta” lo que está haciendo, y averiguar qué se puede hacer para mejorarlo, contrasta con las formas tradicionales de evaluar, en las que la evaluación la realiza sólo el profesor, que además suele centrarse más en el producto, (afinación concreta, sonido esperado, etc.) que el proceso (por qué no ha salido “un buen sonido”).

### **5.1. Criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales recogidos en el Decreto 76/2007, de 19-06-2007:**

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control (objetivo a).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y

teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo a).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo b).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e).

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e).

#### **4.1.2. Criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales secuenciadas por cursos:**

##### **1. Curso primero:**

a. Demostrar conocer y utilizar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Emplea progresivamente la respiración diafragmática de forma eficiente (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de escucharse y analizar lo escuchado para mejorar como instrumentista (50%).

b. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el mi(1) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

c. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el sib (3) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

d. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos en entonación para una correcta afinación (50%).
- Modifica su emisión en los casos que así lo requieren (50%).

e. Demostrar dominar la vara/los pistones/los cilindros, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Mejora la coordinación entre emisión y acción de la vara (50%).
- Progresa en su velocidad de emisión sin perder calidad sonora (50%).

f. Utilizar de un modo correcto los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc., según sea necesario. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce y reconoce los distintos signos e indicaciones utilizados para indicarnos los diferentes tipos de articulaciones (50%).
- Es consciente de la importancia de una correcta ejecución de las indicaciones de la partitura (50%).

g. Demostrar reconocer los diferentes estilos de las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

h. Interpretar obras o estudios acordes al nivel dominando la actitud y el autocontrol. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final. Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/a:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la hora de abordar una obra o estudio (50%).
- Domina la interpretación en público mostrando paulatinamente un mayor grado de madurez respecto de su personalidad artística (50 %).

i. Demostrar conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro). Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce las posibilidades sonoras del instrumento (100%).

j. Mantener mecánica y estéticamente el instrumento, reconociendo así la importancia de tener siempre el instrumento en perfectas condiciones. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Cuida y se preocupa de mantener en buenas condiciones su instrumento (100%).

k. Demostrar conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

l. Demostrar conocer el triple y el doble picado y usarlos eficazmente. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la práctica instrumental (100%).

m. Demostrar madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar el estudio de una obra musical (50%).
- Demuestra criterio en la interpretación (50%).

n. Demostrar pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos al abordar el estudio de una obra musical (100%).

o. Interpretar a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar una obra musical a primera vista (100%).

p. Demostrar capacidad de conjunción y de sentido armónico. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al interpretar una obra musical en grupo (50%).
- Se coordina en las actuaciones de conjunto con sus compañeros, sigue el discurrir de la obra o la batuta del director en su caso (50%).

## **2. Curso segundo:**

a. Demostrar conocer y utilizar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Emplea progresivamente la respiración diafragmática de forma eficiente (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de escucharse y analizar lo escuchado para mejorar como instrumentista (50%).

b. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el mi (1) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

c. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el sib (3) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

d. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos en entonación para una correcta afinación (50%).
- Modifica su emisión en los casos que así lo requieren (50%).

e. Demostrar dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Mejora la coordinación entre emisión y acción de la vara(50%).
- Progresa en su velocidad de emisión sin perder calidad sonora (50%).

f. Utilizar de un modo correcto los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc., según sea necesario. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce y reconoce los distintos signos e indicaciones utilizados para indicarnos los diferentes tipos de articulaciones (50%).
- Es consciente de la importancia de una correcta ejecución de las indicaciones de la partitura (50%).

g. Demostrar reconocer los diferentes estilos de las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

h. Interpretar obras o estudios acordes al nivel dominando la actitud y el autocontrol. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final. Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la hora de abordar una obra o estudio (50%).
- Domina la interpretación en público mostrando paulatinamente un mayor grado de madurez respecto de su personalidad artística (50 %).

i. Demostrar conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro). Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce las posibilidades sonoras del instrumento (100%).

j. Mantener mecánica y estéticamente el instrumento, reconociendo así la importancia de tener siempre el instrumento en perfectas condiciones. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Cuida y se preocupa de mantener en buenas condiciones su instrumento (100%).

k. Demostrar conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

### **3. Curso tercero:**

a. Demostrar conocer y utilizar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Emplea progresivamente la respiración diafragmática de forma eficiente (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de escucharse y analizar lo escuchado para mejorar como instrumentista (50%).

b. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el sib (-1) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

c. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el re (4) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

d. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos en entonación para una correcta afinación (50%).
- Modifica su emisión en los casos que así lo requieren (50%).

e. Demostrar dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Mejora la coordinación entre emisión y acción de la vara(50%).
- Progresa en su velocidad de emisión sin perder calidad sonora (50%).

f. Utilizar de un modo correcto los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc., según sea necesario. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce y reconoce los distintos signos e indicaciones utilizados para indicarnos los diferentes tipos de articulaciones (50%).
- Es consciente de la importancia de una correcta ejecución de las indicaciones de la partitura (50%).

g. Demostrar reconocer los diferentes estilos de las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

h. Interpretar obras o estudios acordes al nivel dominando la actitud y el autocontrol. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final. Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la hora de abordar una obra o estudio (50%).
- Domina la interpretación en público mostrando paulatinamente un mayor grado de madurez respecto de su personalidad artística (50 %).

i. Demostrar conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro). Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce las posibilidades sonoras del instrumento (100%).

j. Mantener mecánica y estéticamente el instrumento, reconociendo así la importancia de tener siempre el instrumento en perfectas condiciones. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Cuida y se preocupa de mantener en buenas condiciones su instrumento (100%).

k. Demostrar conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

l. Demostrar conocer el triple y el doble picado y usarlos eficazmente. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la práctica instrumental (100%).

m. Demostrar madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar el estudio de una obra musical (50%).
- Demuestra criterio en la interpretación (50%).

n. Demostrar pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos al abordar el estudio de una obra musical (100%).

o. Interpretar a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar una obra musical a primera vista (100%).

p. Demostrar capacidad de conjunción y de sentido armónico. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al interpretar una obra musical en grupo (50%).
- Se coordina en las actuaciones de conjunto con sus compañeros, sigue el discurrir de la obra o la batuta del director en su caso (50%).

#### **4. Curso cuarto:**

a. Demostrar conocer y utilizar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente

“bello”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Emplea progresivamente la respiración diafragmática de forma eficiente (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de escucharse y analizar lo escuchado para mejorar como instrumentista (50%).

b. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el sib (-1) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

c. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el re (4) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

d. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos en entonación para una correcta afinación (50%).
- Modifica su emisión en los casos que así lo requieren (50%).

e. Demostrar dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Mejora la coordinación entre emisión y acción de la vara(50%).
- Progresa en su velocidad de emisión sin perder calidad sonora (50%).

f. Utilizar de un modo correcto los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc., según sea necesario. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce y reconoce los distintos signos e indicaciones utilizados para indicarnos los diferentes tipos de articulaciones (50%).

- Es consciente de la importancia de una correcta ejecución de las indicaciones de la partitura (50%).

g. Demostrar reconocer los diferentes estilos de las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

h. Interpretar obras o estudios acordes al nivel dominando la actitud y el autocontrol. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la hora de abordar una obra o estudio (50%).

- Domina la interpretación en público mostrando paulatinamente un mayor grado de madurez respecto de su personalidad artística (50 %).

i. Demostrar conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro). Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce las posibilidades sonoras del instrumento (100%).

j. Mantener mecánica y estéticamente el instrumento, reconociendo así la importancia de tener siempre el instrumento en perfectas condiciones. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Cuida y se preocupa de mantener en buenas condiciones su instrumento (100%).

k. Demostrar conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

l. Demostrar conocer el triple y el doble picado y usarlos eficazmente. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la práctica instrumental (100%).

m. Demostrar madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar el estudio de una obra musical (50%).
- Demuestra criterio en la interpretación (50%).

n. Demostrar pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos al abordar el estudio de una obra musical (100%).

o. Interpretar a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar una obra musical a primera vista (100%).

p. Demostrar capacidad de conjunción y de sentido armónico. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al interpretar una obra musical en grupo (50%).
- Se coordina en las actuaciones de conjunto con sus compañeros, sigue el discurrir de la obra o la batuta del director en su caso (50%).

## **5. Curso quinto:**

a. Demostrar conocer y utilizar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Emplea progresivamente la respiración diafragmática de forma eficiente (50%).

- Adquiere conciencia de la importancia de escucharse y analizar lo escuchado para mejorar como instrumentista (50%).

b. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el sib (-1) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

c. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el re(4) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

d. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos en entonación para una correcta afinación (50%).
- Modifica su emisión en los casos que así lo requieren (50%).

e. Demostrar dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Mejora la coordinación entre emisión y acción de la vara(50%).
- Progresa en su velocidad de emisión sin perder calidad sonora (50%).

f. Utilizar de un modo correcto los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc., según sea necesario. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce y reconoce los distintos signos e indicaciones utilizados para indicarnos los diferentes tipos de articulaciones (50%).
- Es consciente de la importancia de una correcta ejecución de las indicaciones de la partitura (50%).

g. Demostrar reconocer los diferentes estilos de las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

h. Interpretar obras o estudios acordes al nivel dominando la actitud y el autocontrol. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final. Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la hora de abordar una obra o estudio (50%).
- Domina la interpretación en público mostrando paulatinamente un mayor grado de madurez respecto de su personalidad artística (50 %).

i. Demostrar conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro). Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce las posibilidades sonoras del instrumento (100%).

j. Mantener mecánica y estéticamente el instrumento, reconociendo así la importancia de tener siempre el instrumento en perfectas condiciones. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Cuida y se preocupa de mantener en buenas condiciones su instrumento (100%).

k. Demostrar conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

l. Demostrar conocer el triple y el doble picado y usarlos eficazmente. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la práctica instrumental (100%).

m. Demostrar madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar el estudio de una obra musical (50%).
- Demuestra criterio en la interpretación (50%).

n. Demostrar pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos al abordar el estudio de una obra musical (100%).

o. Interpretar a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar una obra musical a primera vista (100%).

p. Demostrar capacidad de conjunción y de sentido armónico. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al interpretar una obra musical en grupo (50%).
- Se coordina en las actuaciones de conjunto con sus compañeros, sigue el discurrir de la obra o la batuta del director en su caso (50%).

## **6. Curso sexto:**

a. Demostrar conocer y utilizar los métodos de respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Emplea progresivamente la respiración diafragmática de forma eficiente (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de escucharse y analizar lo escuchado para mejorar como instrumentista (50%).

b. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro grave hasta el sib (-1) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

c. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro agudo hasta el re (4) en el trombón. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Amplía su tesitura manteniendo una correcta embocadura sin perder su calidad sonora (50%).
- Adquiere conciencia de la importancia de la entonación como instrumento para obtener una correcta afinación. (50%).

d. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos en entonación para una correcta afinación (50%).
- Modifica su emisión en los casos que así lo requieren (50%).

e. Demostrar dominar la vara, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Mejora la coordinación entre emisión y acción de la vara(50%).
- Progresa en su velocidad de emisión sin perder calidad sonora (50%).

f. Utilizar de un modo correcto los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc., según sea necesario. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce y reconoce los distintos signos e indicaciones utilizados para indicarnos los diferentes tipos de articulaciones (50%).
- Es consciente de la importancia de una correcta ejecución de las indicaciones de la partitura (50%).

g. Demostrar reconocer los diferentes estilos de las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

h. Interpretar obras o estudios acordes al nivel dominando la actitud y el autocontrol. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final. Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la hora de abordar una obra o estudio (50%).
- Domina la interpretación en público mostrando paulatinamente un mayor grado de madurez respecto de su personalidad artística (50 %).

i. Demostrar conocer el trombón desde el punto de vista acústico (tubo sonoro). Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Conoce las posibilidades sonoras del instrumento (100%).

j. Mantener mecánica y estéticamente el instrumento, reconociendo así la importancia de tener siempre el instrumento en perfectas condiciones. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Cuida y se preocupa de mantener en buenas condiciones su instrumento (100%).

k. Demostrar conocer y dominar los denominados “ornamentos barrocos”. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos a la práctica instrumental (100%).

l. Demostrar conocer el triple y el doble picado y usarlos eficazmente. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos técnicos a la práctica instrumental (100%).

m. Demostrar madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar el estudio de una obra musical (50%).
- Demuestra criterio en la interpretación (50%).

n. Demostrar pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos al abordar el estudio de una obra musical (100%).

o. Interpretar a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. Este criterio se reflejará en la calificación con un 10% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al abordar una obra musical a primera vista (100%).

p. Demostrar capacidad de conjunción y de sentido armónico. Este criterio se reflejará en la calificación con un 5% de la nota final.

Mediante este criterio, se valorará en qué medida el alumno/la alumna:

- Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos al interpretar una obra musical en grupo (50%).
- Se coordina en las actuaciones de conjunto con sus compañeros, sigue el discurrir de la obra o la batuta del director en su caso (50%).

Una vez secuenciados, se establecen los procedimientos e instrumentos de evaluación oportunos para todos los cursos de las Enseñanzas Profesionales de música:

### **5.2. Procedimientos de Evaluación:**

A fin de aplicar los criterios de Evaluación anteriormente expuestos, se hace necesario establecer qué procedimientos de evaluación se van a utilizar.

a. Atendiendo a quién va a evaluar se establece:

- La autoevaluación: Es importante realizar en una enseñanza como la nuestra un procedimiento en el cual el alumno sea el primero en escucharse, evaluarse y tener consciencia de su aprendizaje.
- Coevaluación: A modo de propuesta y con el objetivo de promover una enseñanza participativa, se establece una evaluación en la que sean los propios compañeros los que evalúen a un alumno/a en concreto.
- Evaluación colegiala: En este caso, es un grupo de profesores o personas formadas y cualificadas, los que toman como referencia el proceso de aprendizaje del alumno, se establecen dos posibilidades:

1. Profesores del mismo instrumento y/o afines evalúan a un grupo de alumnos.
  2. Grupo de profesores de las asignaturas en las que el alumno cursa estudios (complementarias).
    - Hetero-evaluación: Es el profesor el que evalúa al alumno y que por lo tanto, tiene consecuencias tanto directas e inmediatas en la labor formativa del alumno.
- b. Atendiendo al momento en que se lleva a cabo la evaluación:
- Evaluación inicial: Es la que se lleva a cabo al comienzo de todo proceso formativo (recomendable al principio), trimestre, semestre, curso, etc., y tiene como objetivo el conocer cuál es el punto de partida para adoptar estrategias metodológicas.
  - Evaluación continua: Es la que se lleva a cabo de todo proceso educativo (clase, audición, etc.). El fin es el de suministrarnos información sobre el proceso de aprendizaje del alumno.
  - Evaluación final o sumativa: En este tipo de evaluación, puede hacer valoraciones más gente (alarma ante una clase con muchos suspensos), al término de un proceso educativo y tiene como objetivo sacar conclusiones para tener en cuenta en procesos futuros.

### **5.3. Instrumentos de Evaluación de los aprendizajes.**

Uno de los elementos centrales en la vinculación entre la evaluación y la calificación lo representan los instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación serán aquellos procedimientos y métodos utilizados para la observación de los criterios de evaluación.

La variedad y calidad de los instrumentos es tan amplia que abarca los límites del ingenio humano que intenta evaluar objetiva o subjetivamente.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos deben ser adecuados a los criterios de evaluación y a los objetivos y contenidos expuestos. Estos pueden ser:

- La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra, etc. Esta observación la podemos realizar mediante: listas de control, escalas de observación, los diarios de clase, registros anecdóticos.

- La revisión y análisis de los trabajos y de las producciones de los alumnos, es otro instrumento que nos permite comprobar los materiales que han ido “produciendo” los alumnos a lo largo del desarrollo de las diversas unidades.

- La entrevista con el alumno, ya sea individualmente, ya sea en pequeños grupos, es un instrumento de gran utilidad. Utilizaremos la verbalización, que nos permitirá conocer lo que los alumnos piensan y saben, a través de: sus preguntas e intervenciones en clase, puestas en común y debates, entrevistas personales, así como sus actuaciones, para la resolución de ejercicios, en la pizarra, etc.

Una vez utilizados todos los instrumentos anteriores, y realizadas las actividades de refuerzo y ampliación necesarias, se puede realizar una prueba específica de evaluación de la unidad. En este tipo de prueba, se deben combinar los distintos tipos de actividades.

Es decir, una prueba objetiva que permita poner de manifiesto las capacidades y actitudes del alumno. Estas pruebas específicas estarán diseñadas para evaluaciones puntuales, que se deben integrar con normalidad en la actividad educativa, pueden ser prácticas, abiertas o cerradas y/o teóricas.

Por último, es importante realizar, al final de cada unidad didáctica, una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de autoevaluación y de coevaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno y del grupo-clase y, por otro, la práctica docente.

A continuación se presentan los diversos instrumentos de evaluación:

**1. Las listas de control:** Este tipo de listas facilitan la observación al estar muy delimitados los aspectos a observar y presentar un sencillo sistema de notación.

El más habitual es: SI/ NO o SI/NO/DEPENDIÉNDOLA.

Por lo tanto, al aplicar las listas de control exige tener muy definida la conducta o conductas a observar, así como el aspecto puntual de la misma, al margen de tener en cuenta si el alumno ejecuta un determinado proceso o procedimiento previamente establecido.

**2. Escalas estimativas:** Podemos decir que son una variedad de las listas de control pues su objetivo es valorar una determinada conducta. En este caso no se persigue saber si se da o no, sino que valoraremos en qué gradación se produce la conducta o el hecho a valorar.

Las escalas de estimación pueden ser:

- Numéricas: En ellas, el hecho, procedimiento o actitud a valorar va acompañada de una determinada puntuación. Por ejemplo del 1 al 5 (considerándose el 5 como la mejor, mayor, etc., puntuación o valoración)
- Verbales: La valoración se hace sobre expresiones tales como: “siempre”, “casi siempre”, “pocas veces”, “nunca”, etc.
- Gráficas: Más aconsejables para seguimientos muy individualizados o grupales y sobre aspectos muy concretos.

**3. Pruebas abiertas:** Se les denomina también “Pruebas de ensayo”. En ellas se presenta al alumno un número de cuestiones que él tiene que desarrollar libremente.

Este tipo de pruebas presenta la ventaja de permitir que el alumno exprese lo que conoce al respecto y poder incorporar otros conocimientos que se encuentren interrelacionados con lo que es el eje de lo que se le pregunta.

Pero como desventajas, hay que considerar:

- El que su corrección supone mucho tiempo.
- El que la corrección y calificación carecen de un alto grado de objetividad.

Este tipo de pruebas se aconseja para evaluar el aprendizaje de contenidos que requieran ser comprendidos, sintetizados, que no sean muy amplios y sobre los que se busque una evaluación cualitativa más que cuantitativa, (cantidad de conocimientos que se poseen).

Es aconsejable que junto a la prueba se aporten al alumno los criterios que se van a utilizar para su corrección.

**4. Pruebas cerradas (objetivas).** Estas pruebas pretenden eliminar la subjetividad que se da en las pruebas abiertas. Básicamente sólo permiten conocer los hechos o conceptos que los alumnos conocen y las diferencias que puede haber entre ellos.

Aspectos básicos:

- Pueden presentar numerosas y breves preguntas.
- Pueden requerir, como respuesta, SI/NO, VERDADERO/ FALSO, etc.
- Se suele tener que elegir entre dos o a lo sumo cuatro opciones.
- En ocasiones se suele requerir que se complete un texto.
- Puede darse el caso de que se pida que se relacionen elementos de dos series, de acuerdo a un criterio dado.

- Puede darse el requerimiento de que se completen o interpreten gráficos, dibujos, esquemas, etc.
- Interpretar una pieza.
- Hacer un ejercicio.

Evidentemente, su corrección pierde toda subjetividad de las pruebas abiertas y garantiza la evaluación cuantitativa, pero no cualitativa.

Se aconseja que un mismo hecho o concepto sea preguntado a través de varios “ítems”, son distinta o diferente formulación. Obviamente, el alumno ha de conocer con anterioridad el criterio a seguir en la valoración de la prueba.

## 6. CALIFICACIÓN

El claustro de profesores del Conservatorio municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, ha implementado una herramienta denominada Gwido. El objetivo de esta es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada

P. D. a nivel de evaluación y poder hacerlo de manera óptima y organizada cada sesión, cada trimestre o cuando se crea oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde cada departamento o aula. Desde el aula de Trombón y Tuba / Bombardino, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación:

### **1. Nivel 1º y 2º cursos EEPP:**

#### **a) Técnica (50% de la nota):**

- Respiración/columna de aire: 10% de la nota.
- Tesitura/registro: 10% de la nota.
- Afinación: 10% de la nota.
- Digitación/coordinación: 10% de la nota.
- Emisiones: 10% de la nota.

#### **b) Interpretación (25% de la nota):**

- Estilo interpretativo: 5% de la nota.
- Interpretación el repertorio: 10% de la nota.
- Audición trimestral: 10% de la nota.

#### **c) Trabajo semanal (25% de la nota):**

- Estudio semanal: 15% de la nota.
- Lectura a primera vista: 5% de la nota.
- Cuidado del instrumento: 5% de la nota.

### **2. Nivel 3º y 4º cursos EEPP:**

#### **a) Técnica (35% de la nota):**

- Respiración/columna de aire: 5% de la nota.
- Tesitura/registro: 5% de la nota.
- Afinación: 10% de la nota.

- Digitación/coordinación: 10% de la nota.
  - Emisiones: 5% de la nota.
- b) Interpretación (40% de la nota):
- Estilo interpretativo: 10% de la nota.
  - Interpretación el repertorio: 15% de la nota.
  - Audición trimestral: 15% de la nota.
- c) Trabajo semanal (25% de la nota):
- Estudio semanal: 15% de la nota.
  - Lectura a primera vista: 5% de la nota.
  - Cuidado del instrumento: 5% de la nota.

### **3. Nivel 5º y 6º cursos EEPP:**

- a) Técnica (25% de la nota):
- Respiración/columna de aire: 5% de la nota.
  - Tesitura/registro: 5% de la nota.
  - Afinación: 5% de la nota.
  - Digitación/coordinación: 5% de la nota.
  - Emisiones: 5% de la nota.
- b) Interpretación (50% de la nota):
- Estilo interpretativo: 15% de la nota.
  - Interpretación del repertorio: 15% de la nota.
  - Audición trimestral: 20% de la nota.
- c) Trabajo semanal (25% de la nota):
- Estudio semanal: 15% de la nota.
  - Lectura a primera vista: 5% de la nota.
  - Cuidado del instrumento: 5% de la nota.

La promoción del alumno/a al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles que esta Programación establece para cada curso, y especificados en cada uno de los indicadores de calificación (medidores cuantificadores) que a continuación se proponen de forma general y orientativa para los seis cursos; a una nota específica se opta según la evolución en estudios y obras partiendo de los mínimos exigibles y se concreta atendiendo a los porcentajes propuestos a continuación de las notas de calificación:

### ● Notas de calificación

- 1- El alumno apenas asiste a clase, perdiendo el derecho a Evaluación Continua.
- 2- El alumno asiste poco a clase, perdiendo también el derecho a Evaluación Continua.
- 3- El alumno asiste poco a clase y su evolución no es progresiva.
- 4- Su asistencia es aceptable pero no alcanza los objetivos propuestos en cuanto a la técnica y en cuanto a la progresión en los métodos que se trabaja.
- 5- Su asistencia es aceptable, su progresión técnico musical es adecuada pero lenta, y cumple el mínimo exigible en cuanto a la progresión en los métodos y obra que se trabaja.
- 6- Siendo su asistencia continua, su progresión técnico musical avanza adecuadamente, y en cuanto a los métodos y obras sigue una progresión constante superando los mínimos exigibles.
- 7- Su progresión técnico-musical es notable, y en cuanto al avance en las obras y métodos que se trabajan, es igualmente notable y constante, mostrando gran resultado directo, semana a semana, de un correcto hábito de estudio.
- 8- Su progresión técnico-musical es muy notable, y en cuanto al trabajo de los métodos y obras, muestra evolución notable, constante y fluida, demostrando un correcto hábito de estudio.
- 9- Su progresión técnico-musical es sobresaliente, y en cuanto al trabajo de los métodos y obras, su evolución es excelente semana a semana, demostrando afianzamiento en el hábito de estudio.
- 10- Su progresión técnico-musical es brillante, y en cuanto al trabajo de los métodos y obras, muestra una progresión excelente, constante y sobresaliente clase a clase, demostrando un hábito de estudio consolidado.

Matrícula de Honor- para aquellos alumnos que consigan un 10, a modo de propuesta personal y en concordancia con el centro y departamentos, se convoca un tipo de prueba extraordinaria en el que el alumno debe interpretar los estudios y obras que estime oportuno acorde a su nivel.

Como propuesta personal y como modo de simple referencia se podría tener una tabla de puntos evaluables parecida a esta con su consiguiente peso en la nota global de la evaluación del alumno.

● **Trabajo semanal en el aula: 80%.**

- a. Demostrar dominar plenamente la respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello” (10%).
- b. Demostrar dominar el sonido en la tesitura del registro grave, medio y agudo del instrumento especificado para su curso (10%).
- c. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros (10%).
- d. Demostrar dominar la vara/los pistones/los cilindros, como vehículo impulsor de la velocidad de emisión (10%).
- e. Demostrar conocer y controlar los tipos de emisión: picado, picado-ligado, legato, articulaciones, etc. (10%).
- f. Mantener mecánica y estéticamente el instrumento, reconociendo así la importancia de tener siempre el instrumento en perfectas condiciones (10%).
- g. Demostrar reconocer los diferentes estilos de las distintas obras del repertorio que se trabajen durante el curso (5%).
- h. Demostrar conocer el triple y el doble picado y usarlos eficazmente (5%).
- i. Demostrar madurez técnico-interpretativa a la hora de abordar el estudio de una obra musical acorde a su nivel (10%).
- j. Demostrar pleno dominio, conocimiento y ejecución de la grafía usada en la música convencional (5%).
- k. Interpretar a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento acorde a su nivel (10%).
- l. Demostrar capacidad de conjunción y de sentido armónico (5%).

● **Control Trimestral: 20%** (puede darse en el aula y/o en Audiciones y Conciertos).

- a. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística (40 %).
- b. Demostrar dominar plenamente la respiración como instrumento indispensable para la obtención de un sonido amplio, redondo y estéticamente “bello” (20%).
- c. Resolver los posibles problemas de afinación que puedan surgir en todos los registros (15%).
- d. Demostrar madurez técnico-interpretativa a la hora de interpretar una obra musical en público acorde a su nivel (15%).

e. Demostrar capacidad de conjunción y de sentido armónico (10%).

Con 5 faltas de asistencia en un trimestre se perdería el derecho a Evaluación Continua (según el departamento de cada centro, que será el que establezca el número de faltas para perder la Evaluación Continua).

#### ● **Ampliación:**

Para aquellos alumnos que cumplan los objetivos técnico-musicales de forma excelente y que cumplan la programación de métodos y obras de cada curso sobradamente, se propone comenzar los métodos y estudios programados para el curso siguiente como ampliación en el trabajo semanal. En alumnos con una progresión excelente, existe la posibilidad de ampliación de matrícula, teniendo en cuenta también el cumplimiento de objetivos del curso siguiente. En estos casos es fundamental la Acción Tutorial y la coordinación con otros profesores para la promoción o no en otras asignaturas. Depende del centro el momento del curso en el que se realiza la ampliación, aunque normalmente oscila sobre el mes de Febrero.

#### ● **Recuperación**

Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a Evaluación Continua o que suspendan, se propone un examen final en junio. Este examen será concretado por el propio centro, aunque se propone personalmente, que estén presentes varios profesores del departamento de viento-metal.

En cuanto a la Evaluación de dicho examen, se tendrá en cuenta los mismos Criterios de Calificación expuestos en el apartado anterior, pudiendo obtener cualquier nota de 1 a 10, necesitando un 5 como mínimo exigible.

## 7. METODOLOGÍA

Una de las cosas que va a ayudar a dejar nuestro sello personal en la programación es la metodología. Para que ésta sea individualizada (lo que vamos a trabajar; articulaciones, autocontrol, afinación, etc.) y permita identificar el trabajo del profesor, que hace de bisagra entre las leyes y decretos formulados por el gobierno de educación y su conexión con los alumnos que cursan enseñanzas musicales. Dado el perfil de currículo abierto (la programación no sólo la hace el profesor, sino que intervienen más estamentos en ella como gobierno, profesores del centro e incluso alumnos, según sus características), tiene la acepción de ser un currículo abierto y nunca inflexible (para alcanzar las metas propuestas en los objetivos no sólo existe un camino). Evidentemente, la programación de aula es ese documento elaborado por el profesor/es de instrumento, con la colaboración de los demás profesores de departamento, que está integrada por una serie de unidades didácticas que va a ser lo que personalmente nos ayude a dividir y secuenciar los aspectos más importantes que vamos a aplicar con nuestros alumnos.

La metodología educativa en las Enseñanzas Profesionales de Música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En la metodología de la clase de Trombón, se tomarán en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica, que son:

### **a. Principio de individualización:**

Se trata de lograr de cada alumno/a la máxima perfección a la que sea capaz de llegar (partiendo de la idea de que todo ser humano tiene capacidad musical). Esta máxima perfección será diferente para cada alumno/a, ya que cada alumno/a tiene unas características que lo hacen diferente a los demás.

Por ello nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

### **b. Principio de socialización:**

Se trata de lograr que cada alumno/a potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus semejantes. Es la finalidad social de la enseñanza. Se enseña para la sociedad, en la sociedad, por la sociedad. El hecho de vivir en sociedad implica aprender a convivir ejercitándose en el respeto a los demás y en la tolerancia. El proceso de enseñanza-aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo, en el que es tan importante la relación profesor- alumno/a como la que establecen los alumnos/as entre sí. En esta interacción, el profesor/a, debe estar atento a las relaciones que se establecen, seguir su evolución e intervenir para propiciar que se resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

### **c. Principio del aprendizaje constructivista:**

Cada alumno/a construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe estar en función de lo que el profesor/a puede enseñar sino de lo que el alumno/a puede aprender. El profesor/a es sólo un mediador, un guía. Y el alumno/a aprende gracias a una serie de conexiones que se establecen entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos se presenten en un orden lógico, y paso a paso, es decir, sin saltos, partiendo de lo conocido para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto. Esto es lo que se ha dado en llamar "aprendizaje significativo". En este sentido, es el alumno/a quien construye su propio aprendizaje.

El aprendizaje significativo también tiene que ser "aprendizaje funcional". Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

Si lo que queremos es generar alumnos autónomos en su aprendizaje y que sean por ellos mismos unos grandes "usadores" de su instrumento, deberemos de tener una serie de cuestiones presentes para poder llevar a cabo de la mejor manera posible la labor que se nos encomienda en esta enseñanza. Estas cuestiones o puntos son los siguientes:

· **Partir de los conocimientos previos.**

La enseñanza tiene que partir de la realidad de los alumnos, de sus conocimientos previos y su desarrollo evolutivo, según las etapas tanto emocional como psicológica en las que se encuentran. De esto depende el que no existan disfunciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. No es el profesor, con su propia metodología, sino el alumno el que se sitúa en el centro del programa educativo. Es en función de sus necesidades y capacidades que se organiza, cómo se organiza todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El modelo de tabla rasa aristotélico, según el cual el alumno carece de conocimientos previos y que es misión del profesor el inculcárselos, ha dado paso a los sistemas basados en el aprendizaje significativo y progresivo. El control de este nivel previo del alumno debe partir de una evaluación inicial, pero es necesario hacer un seguimiento continuo destinado a determinar aquellos contenidos que no han sido consolidados, o lo han hecho incorrectamente. De este modo podremos decidir qué aspectos formativos debemos modificar o reforzar.

· **Favorecer la motivación del alumno.**

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para obtener el máximo nivel de implicación del alumno en su aprendizaje. La motivación es capaz de explicar hacia dónde dirigimos nuestras acciones y la energía con la que nos empleamos en la realización de una actividad. Desear hacer algo hace posible su aprendizaje. Al mismo tiempo, si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de este aprendizaje.

Aunque muchos de los factores que afectan al grado de motivación de los alumnos son ajenos a nuestra capacidad de influencia, existen muchos otros de tipo intrínseco sobre los que sí podremos intervenir. Algunos de los factores que debemos tener en cuenta para desarrollar la motivación en el alumno son:

- a. Establecer metas a corto y largo plazo que se correspondan con las capacidades reales del alumno, aunque con suficiente grado de novedad-dificultad como para estimular su curiosidad.
- b. Las explicaciones verbales han de transmitir con claridad lo que queremos obtener. Hay que descartar el uso de tópicos vacíos, ya que el alumno debe tener claro qué es lo que esperamos que realice.

- c. Estimular el reto de la autosuperación, orientando la motivación hacia factores internos (motivación intrínseca) antes externos (motivación extrínseca).
- d. Desarrollar la capacidad de disfrutar mediante la propia escucha durante la interpretación, logrando un control de cuerpo y mente.
- e. Ofrecer frecuentemente información acerca de lo que el alumno realiza, utilizando refuerzos positivos y negativos en función de cada situación.
- f. Tocar delante del alumno, ofreciendo ejemplos y modelos de lo que se puede obtener (interpretación directa).
- g. Ayudar al alumno a desarrollar imágenes estéticas (importancia de tener una imagen mental antes de tocar).
- h. Fomentar la participación en las clases colectivas.
- i. Desarrollar actitudes positivas para actuar en público (técnicas de relajación, visualizaciones, técnicas de autocontrol).

#### · **Estimular la creatividad**

Una actitud creativa trata de encontrar soluciones concretas y eficaces a cada situación sin tener que acudir necesariamente a fórmulas recibidas y memorizadas. Crear en el alumno una capacidad mental suficiente para que él por sí mismo sea capaz de “crear” música es muy importante para su formación musical. La lectura, visitar museos, escuchar música de varios estilos nos pueden ayudar a estimular esa creatividad tan necesaria para tocar un instrumento musical. Es verdad que hay alumnos más predispuestos que otros para la creatividad, aunque en nuestra labor pedagógica podemos provocar situaciones y seguir estrategias que estimulen la creatividad. Es necesario utilizar la imaginación, crear una imagen mental e intentar reproducirla en el instrumento, pedir a los alumnos que generen y discutan metáforas, intentando trasladarlas a la interpretación del instrumento.

Finalmente, es necesario interrogar al alumno acerca de cómo cree él que afecta este pensamiento creativo sobre su propia interpretación.

Se debe fomentar la realización de aprendizajes significativos por parte del propio alumno, mediante un proceso de aprender a aprender, esto es, saber utilizar por sí mismo los conocimientos aprendidos. Se debe propiciar el desarrollo de una intensa actividad (cognitiva) por parte del alumno, estableciendo relaciones entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes y, además, distinguiendo

entre lo que es capaz de hacer y aprender por sí sólo, y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda.

· **Conectar los elementos de la técnica con la expresión**

La atención a los problemas y procedimientos técnicos, sólo puede entenderse separada de la intención expresiva, si se hace con fines de análisis o por la necesidad de un entrenamiento específico para crear una automatización en el alumno. No obstante, es necesario integrar ambos extremos, transformando las simples acciones mecánicas en movimientos significativos en relación al fin musical que se pretende conseguir. De este modo se conseguirá unificar intenciones y procedimientos en una unidad de acción que puede ser asumida como propia por el alumno.

· **Estimular la actitud analítica para la comprensión global de la obra musical.**

La capacidad cognitiva del alumno que cursa el primer curso de enseñanzas profesionales le permite el reconocimiento y análisis por separado de cada uno de los elementos básicos del fenómeno musical: sonido, melodía, ritmo, etc. Desde este momento es necesario orientar el estudio desde una actitud analítica y nos sirve de unión entre la asignatura de Lenguaje Musical y la nuestra, tratando de relacionar la partitura con el fenómeno musical que encierra, de acuerdo a la época y estilo en el que fue escrito.

Estrategias metodológicas:

En el diseño de las estrategias didácticas no es posible encontrar un modelo universal aplicable a todos los profesores y a todas las realidades educativas.

El planteamiento de orientaciones metodológicas debe hacerse teniendo en cuenta su flexibilidad a la hora de llevarlos a la práctica. En realidad, todas ellas son compatibles entre sí. Su aplicación dependerá de las características especiales de los distintos contenidos a tratar, de las particularidades de cada alumno y de que sean llevadas a cabo en las clases individuales o en las colectivas.

El tipo de práctica que se lleva a cabo para aprender es lo que se denomina condiciones de aprendizaje. Cualquier mejora que se desee para los alumnos pasa por modificar estas condiciones.

El profesor ni puede motivarse por los alumnos, ni comprender para ellos, ni trabajar por ellos, de manera que lo que queda es intervenir en las condiciones en las que los alumnos aplican sus procesos, hacer que quieran aprender y activar todos los recursos que faciliten ese objetivo.

Objetivo: Generar la práctica reflexiva. Son bastantes los estudios que demuestran que la relación entre cantidad de práctica y de aprendizaje no es lineal, sino desacelerada, o sea, que el incremento en el tiempo de práctica no le sigue un aumento proporcional en el aprendizaje, sino que la mejora del aprendizaje se va haciendo más lenta y costosa a medida que aumenta la cantidad de práctica. De lo que se trata no es de promover un trabajo mecánico y repetitivo por parte del alumno, sino un trabajo que produzca en el alumno un aprendizaje significativo y constructivo y este llegará desde la reflexión en la práctica.

Se desprende de lo anterior que el profesor debe intervenir en la práctica del alumno en las tres fases en las que podríamos dividir ésta:

- **En el planteamiento del problema:** Organizando éste junto con el alumno, en forma de diálogo, destacando los puntos de interés de manera que el aprendiz tenga claros y haga suyos los objetivos de éste. Todo esto desde la representación que el alumno tenga sobre el tema en concreto (conocimientos previos).

- **Durante la solución del problema:** posibilitando al alumno la toma de decisiones, fomentando los procesos de reflexión en el aprendiz de forma que pueda tomar decisiones y valorarlas, lo que provocará nuevos procesos de reflexión y toma de decisiones.

- **En la evaluación:** Evaluar las decisiones adoptadas por el aprendiz, ya que son éstas las que van a poder variar los resultados, al tiempo que se valora el grado en que ese proceso de solución implica la reflexión sobre la tarea.

### **La enseñanza del Trombón:**

Es evidente que el hilo conductor de nuestra programación es la de formar instrumentistas que utilicen el instrumento como vehículo de expresión musical, que muestren sus sensaciones y sentimientos. Hacerles reflexionar, saber de las peculiares de estos instrumentos, aprender a estudiar, automatizar conceptos

técnicos para su poco consumo a la hora de la práctica musical, etc., son algunos de los aspectos que se detallan en los siguientes apartados:

1. Dada la importancia de un buen estudio, es inevitable como profesores desempeñar un papel importante en enseñar al alumno a estudiar (trabajo lento, lectura teórica y aplicada de las partituras, trabajo por secciones, memoria acústica, interpretativa, global, necesidad de las pausas en el estudio) aspectos a tener en cuenta en la enseñanza del Trombón, el Bombardino o la Tuba. Por último, es necesario hacer uso del humor pedagógico, explicar al alumno determinadas explicaciones con algo de humor puede ser más efectivo que hacerlo sin él.
2. La Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla la Mancha, establece el horario y la distribución semanal de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música. En la misma, en su Anexo I, se nos indica que la clase individual de instrumento será de una hora semanal en cada uno de los cursos que comprenden las enseñanzas profesionales de música.
3. Evaluación inicial del alumno; situación en el instituto, relación con los padres, amigos, etc.
4. Calentamiento de 10-15 minutos donde hacemos que el alumno sea el protagonista y proponga él su calentamiento (conocimientos previos) y partir desde ahí trabajar nuevos ejercicios (respiración, boquilla, ejercicios de soplar a través del instrumento, flexibilidad, escalas, etc.).
5. A continuación, trabajo de una unidad didáctica relacionada con el trabajo de conceptos técnicos como picado, flexibilidad, sonido, técnicas de relajación, etc., para que, posteriormente, pueda ser relacionado con una unidad didáctica relacionada con estudios, obras, etc.
6. Para terminar la clase, establecer los parámetros de la clase siguiente en cuanto a trabajo y lo que vamos a hacer (alumno orientado).

En los objetivos propuestos para el presente curso se establece la relación con las nuevas tecnologías de la información. Trabajos de historia de su instrumento, grabaciones, improvisación, fomentar la autoevaluación, son algunos de los aspectos que se recogen en el apartado dedicado a las TICS.

Sabemos que no hay dos alumnos iguales, por lo que es necesario establecer los protocolos de actuación ante los casos específicos de alumnos con necesidades de apoyo educativo, siendo particulares en el Trombón, el Bombardino y la Tuba

los casos de ortodoncia, alergia al metal y que, en esos casos, se debería hacer una adaptación curricular. Todo esto se contempla en el apartado dedicado a la atención a la diversidad.

### **La clase colectiva: metodología.**

#### **1. Relación Profesor- alumno:**

En la clase colectiva, el profesor procurará un clima de colaboración, respeto mutuo, participación y tolerancia democrática en el aula. Es fundamental aceptar el error y la equivocación como algo totalmente normal, de manera que los alumnos no tengan miedo al fracaso.

La clase colectiva no es el lugar adecuado para solucionar cuestiones personales con el alumno. Cuando esto ocurre el resto aprovecha para desconectar. Debemos respetar la intimidad, evitándose situaciones embarazosas. En cualquier grupo existen diferencias en los alumnos. Cada uno posee un ritmo de aprendizaje diferente. Estas diferencias pueden producir situaciones de competitividad perjudiciales. El profesor procurará encauzar de manera positiva esta situación, estableciendo cooperación, compañerismo, donde los más avanzados ayuden a los demás evitando situaciones de prepotencia.

#### **2. Metodología:**

Los aspectos fundamentales de la clase colectiva son los siguientes:

- a) Disfrutar mientras aprenden.
- b) El juego como medio para aprender.
- c) Objetivos claros con los alumnos.
- d) Que participen todos los componentes.
- e) No crear competencia negativa sino positiva.
- f) Crear situaciones de alumnos “protagonistas” en la clase.

#### **3. Criterios de agrupamientos:**

- a) Grupos Homogéneos: Se agrupan por criterios de aprendizaje: edad, capacidad intelectual, nivel de conocimientos.
- b) Grupos heterogéneos: Se caracterizan por la diversidad de sus componentes.

c) Grupos Flexibles: Los grupos se agrupan de diferentes formas, lo que importa son sus intereses y necesidades.

La configuración ha de estar adecuada en función de los fines educativos que persigamos. En nuestro caso, agruparemos a los alumnos por grado y por asignatura.

Establecer grupos excesivos homogéneos puede impedir la interrelación y el enriquecimiento entre los alumnos. Lo más conveniente es realizar los agrupamientos en función de las actividades de enseñanza- aprendizaje que vamos a realizar. Los grupos de cámara (dúos, tríos, etc.) se organizarán entre los alumnos de la misma especialidad o de la misma familia. Sin embargo, cuando las diferencias entre los alumnos son excesivas, entonces las actividades de enseñanza- aprendizaje no pueden ser las mismas: los alumnos al no poder participar se aburren y se desmotivan. También podemos agruparlos por: cursos, edades similares, etc.

Debemos tener en cuenta una serie de criterios básicos cuando preparamos una clase colectiva como son:

1. Las actividades de enseñanza- aprendizaje deben permitir disfrutar aprendiendo.
2. Las actividades han de adaptarse al ritmo de aprendizaje de cada alumno.
3. Las actividades permitirán el desarrollo de los distintos contenidos del instrumento de manera relacionada.

Como tutores, es evidente establecer las pautas que debemos seguir en esta labor complicada de asesorar a padres, alumnos y llevar a cabo la relación con todos los profesores que intervienen en la educación del alumno.

### **Asignatura de Banda:**

A propuesta del Director, el Coordinador de Comisión Pedagógica y el claustro de profesores del Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del Cuervo el 3 de julio de 2017 a las 9:30 horas; y con aprobación del Consejo Escolar de dicho Conservatorio el mismo día a las 20:30 horas, se aprueba realizar la asignatura de banda por encuentros trimestrales, favoreciendo así el enriquecimiento pedagógico hacia el posible futuro profesional del alumnado y, a su vez, distinción del centro respecto a los demás. Las fechas de los encuentros quedan por determinar.

El claustro de profesores del Conservatorio tiene prevista esta adecuación de la asignatura de Banda para poder reorganizar la planificación trimestral de su trabajo en el aula.

Durante los encuentros quedan suspendidas las clases individuales de instrumento de banda. El resto de las especialidades no sufren modificación.

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Día a día constatamos con dolor o enfado las dificultades que experimentamos los seres humanos para convivir y para aceptar las diferencias entre nosotros. Pareciera que todas nuestras ideas sobre la igualdad de los seres vivos, se derrumbaran en el momento en el cual quien es diferente empieza a compartir nuestros mismos espacios. Ante esta actual preocupación de la sociedad actual, y con una necesidad por parte de nosotros, los educadores, para establecer una igualdad que viene ya reflejada en el Art. 21 de la Constitución y que ahora, con la entrada en vigor de la LOMLOE., se hace necesario reflejar en esta programación, un apartado a la atención a la diversidad que nos podemos encontrar con algún caso y tendremos que estar preparados para ello.

Diversidad en los Conservatorios Profesionales de Música:

Al ser una enseñanza de régimen especial, no es común encontrarnos alumnos con ACNEAE. No obstante, podemos encontrar alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y que se reducen como mucho a estos tres casos:

1. Alumnos con sobredotación intelectual: es evidente que podemos encontrar alumnos que necesiten de un aprendizaje más rápido y más avanzado. Debemos de tenerlo presente en nuestra programación didáctica.
2. Invidentes: tradicionalmente se ha creído que estos alumnos cuentan con un desarrollo del sentido del oído mayor que alguien con todos sus sentidos en perfectas condiciones.
3. Hiperactivos: Trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH), alumnos con graves problemas de concentración y atención que hace muy difícil el aprendizaje en la asignatura cursada por estos alumnos.

Al margen de estos casos y especificando las posibilidades de diversidad que nos podríamos encontrar dentro de nuestro aula, se podrían dar casos como: alumnos con ortodoncia, alumnos con problemas de movilidad en alguna mano o en el brazo derecho (lesión), pérdida de masa muscular facial, problemas de alergia al metal, etc. Evidentemente estos casos suelen ser temporales, por lo tanto, en este aspecto sería más conveniente hacer una adaptación curricular.

### **¿Cuál debe ser el protocolo de actuación ante estos casos?**

Ante la falta de departamentos especializados de orientación en los Conservatorios Profesionales de Música (orientadores, psicólogos, etc.) y atendiendo al doble perfil de profesor y tutor, se hace necesario establecer un protocolo de actuación en estos casos, de la siguiente manera:

- Entrar en contacto con los servicios de orientación de las Áreas de Educación de las comunidades autónomas donde se encuentre nuestro centro para pedir asesoramiento sobre nuestro caso concreto.
- Establecer una relación con la familia que nos permita saber en todo momento cuál es la situación de su hijo/a en asociaciones, centros médicos e involucrarnos en la ayuda de su desarrollo, incluso contactar con asociaciones de musicoterapia que pueden ser de gran ayuda (en algunos casos la única) y que establecerían una relación más estrecha con la música.
- Conocer cuál es el instituto o centro en el que cursa enseñanzas de régimen general (si es el caso) para establecer un nexo de unión entre nuestro conservatorio y dicho centro.
- Contactar con asociaciones especializadas que agrupe este tipo de casos (ONCE, asociaciones de hiperactividad, etc.), a fin de conocer recursos como docente y que pueden servir de gran ayuda.

## 9. ACTIVIDADES

Una actividad pedagógica moderna no puede quedar reducida al ámbito del aula, aún siendo éste el espacio central del proceso educativo. Este trabajo puede verse complementado por otras tareas realizadas en otros espacios del propio centro (auditorio, biblioteca, aulas de audiovisuales o de informática) y por los proyectos didácticos en colaboración con otras instituciones. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestros alumnos con la realidad musical en el sentido más amplio, a la vez que le permiten conectar esta realidad con la sociedad y la cultura de nuestro tiempo.

Para que estas actividades tengan el máximo provecho, deben ser puestas en relación con el proceso general y responder a una adecuada planificación. Por esta razón se incluyen en nuestra programación las siguientes actividades:

1. Organizadas por el propio aula: recitales de alumnos, actividades fuera del horario lectivo (celebración de cursos, asistencia a otros organizados en otras poblaciones, actuaciones utilizando el repertorio de la clase colectiva, etc.).
2. En colaboración con otros departamentos: colaboración con otros aulas del conservatorio, organización de grupos musicales, etc.
3. Organizadas por el conservatorio: exposiciones, intercambios con otros conservatorios, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festival de Navidad, etc.).
4. En colaboración con el AMPA: concursos, viajes de estudio, etc.
5. Organizadas por instituciones externas al centro: asistencia de grupos de alumnos a conciertos, visita a una cámara anecoica.
6. Clase colectiva-audición donde los alumnos actúan como profesores ante sus propios compañeros y fomentar la actitud y mentalidad positiva. Para ello los compañeros evaluarán lo que más les guste de sus compañeros y con ello fomentar la reflexión de lo que quieren conseguir para ellos mismos.

# 10.MATERIALES DIDÁCTICOS

## **Material de aula**

- Pizarra.
- Armario con estantería para bibliografía.
- Espejo de cuerpo entero.
- Metrónomo.
- Afinador.
- Papelera.
- Sillas sin reposabrazos.
- Equipo de música.
- Atriles.
- Plataforma virtual didáctica (partituras de obras, fechas de audiciones...)

## **Material del profesor**

- Agenda-Diario, que sirve al docente para recopilar toda aquella información acerca del alumno, como por ejemplo su evolución semanal en el estudio; sirviendo también para una planificación del curso, como es la organización de fechas para audiciones y conciertos.
- Ordenador Portátil: es una herramienta muy útil en el aula, que permite al profesor consultar cualquier sugerencia en su información personal o Internet, o mostrar al alumno en cualquier momento alguna audición, conciertos de orquesta y grandes intérpretes. Es un instrumento que el docente tendrá que traer de casa, en el caso que lo utilice, pues las aulas de instrumento no suelen disponer de ordenador.
- Material personal de limpieza y engrase de los instrumentos: es muy importante que el docente disponga de sus propias herramientas y productos para el correcto mantenimiento de los instrumentos, para ajustar o arreglar cualquier imprevisto que pueda surgir en los propios o en los de los alumnos.

## Otros materiales

- Banco de partituras de obras para solista, con orquesta o con piano, además de partituras para música de cámara. También es muy interesante el préstamo de revistas y libros de carácter musical, para que el alumno pueda complementar lo máximo posible su educación musical y pueda analizar la difusión de la música en el panorama nacional e internacional; es una forma de que el alumno se dé cuenta de que la música es una disciplina que se extiende fuera también del conservatorio y que su repercusión en el mundo y la sociedad es ilimitada. Por falta de recursos económicos, muchos de los conservatorios profesionales de música de nuestro país no disponen de dicho banco de partituras.

- CD's y DVD's: Es muy interesante para la formación musical íntegra del alumno que éste disponga de la posibilidad de escuchar la obra que está estudiando o que pueda recoger toda aquella música que desee escuchar en el propio conservatorio, sin la necesidad de un desembolso económico. Además, a través de Dvd's podrá ver conciertos de orquesta y actuaciones de prestigiosos intérpretes de diferentes instrumentos. Por desgracia, y como se menciona en el apartado anterior, la mayoría de los conservatorios profesionales de música de España no disponen de este material, pero sí que se puede fomentar en el aula el uso de estos recursos en el estudio del alumno en casa, pues hoy en día casi todo el mundo tiene la posibilidad de escuchar y ver dicho material en su propio hogar.

### Medios audiovisuales e informáticos

- Medios Audiovisuales: es importante que el alumno tenga la opción de escuchar y ver conciertos (reproductor DVD y CD), lo que hace aún más rica su experiencia musical, aumentando también así su grado de motivación. Desde el aula, este aspecto es algo que se debe fomentar para enriquecer la calidad del estudio del alumno.

- Medios informáticos: el estudiante del siglo XXI se desarrolla rodeado de los nuevos avances tecnológicos e informáticos. La disponibilidad de ordenadores en el conservatorio ayuda al alumno a enriquecerse de las ventajas que ofrece para las enseñanzas de música el mundo informático, pero como no todos los conservatorios disponen de una sala de ordenadores para los alumnos, es recomendable que el docente lleve a clase su ordenador portátil para aprovechar en ella las ventajas de Internet, a través de elementos como:

- o [www.eliteclasica.com](http://www.eliteclasica.com)
- o [www.musicacasicaymusicos.com](http://www.musicacasicaymusicos.com)
- o [www.opusmusica.com](http://www.opusmusica.com)
- o [www.rtve.es/radio/radioclasica](http://www.rtve.es/radio/radioclasica)
- o Youtube: esta web permite al alumno ver vídeos de todo tipo de interpretación musical. El alumno podrá ver interpretaciones de grandes instrumentistas.
- o Spotify: esta aplicación sirve para escuchar todo tipo de música, siendo muy útil para el alumno accediendo a grabaciones de las obras que estudia, ya no sólo de su instrumento, sino de conjuntos como bandas u orquestas.
- o Revistas musicales y suscripción de conciertos on-line: también existe la oportunidad en Internet de suscribirse en revistas musicales donde el alumno puede contemplar la agenda de conciertos de música clásica y actividades musicales que se desarrollan en el panorama nacional e internacional. Existen también otras páginas web en las que, realizando una inscripción, se pueden ver y escuchar conciertos en directo interpretados por reconocidas orquestas nacionales e internacionales. Un ejemplo es Medici Tv ([www.medici.tv](http://www.medici.tv)).

## 11. CONCLUSIÓN

Creo firmemente que todo buen docente debe tener claro qué objetivos busca en su aula, qué herramientas están a su alcance para llegar a ellos y cómo detectar que éstos se van cumpliendo en los plazos marcados y, de no ser así, qué podemos cambiar. Por ello, creo que una programación anual es imprescindible para el buen funcionamiento del aula y/o especialidad.

En el presente documento he querido dejar marcadas las pautas a seguir dentro de mi aula (planificación, metodología, recursos, etc.) respetando siempre lo que nos marca el Decreto 76/2006, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Pero también debo indicar que cada alumno es muy diferente, por lo que los métodos y herramientas pueden variar. En caso necesario, se harán las oportunas adaptaciones curriculares.

Aunque siempre se tendrá como fin último la formación de músicos, no debemos olvidar las siguientes citas que nos servirán a menudo como reflexión:

*“El fin principal de la educación es ayudar a cada individuo a hacer de sí mismo lo máximo que permitan sus posibilidades” (aforismo).*

*“El niño no es una botella que hay que llenar, sino un fuego que es preciso encender” (Montaigne).*

Óscar Laguía Sánchez